DECRETO Nº 0843

NEUQUÉN, 29 JUN 2009

VISTO

El Registro Nº 0383/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota Nº 0405/09 de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política con vigencia al día 01 de abril de 2009, de la agente FERNÁNDEZ LAURA ELIZABET, L.P. Nº 6373, con Categoría Referencial 24, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, para cumplir funciones como Asesora de la Unidad de Control de Servicios Concesionados, dependiente de esa Secretaría;

Que por Pase Nº 476/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-N-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe Nº 284/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente a la nombrada, de acuerdo a lo detallado en el mismo;

Que por Nota Nº 174/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de abril ---------- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente FERNÁNDEZ LAURA ELIZABET, L.P. Nº 6373 (Grupo 01), D.N.I. Nº 11.231.732, Clase 1954, Categoría 19, como Asesora en la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos

44°) y 43°), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 284/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-N-1-0-1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

M.G.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Necochea

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1727
Fecha: 17 / 07 / 09